



Rad. 761114003001-2023-00088-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo, Queda para proveer. **Buga, octubre cinco (05) de 2023.**

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE. NIT 890.300.279-4

DEMANDADO: LUZ ANGELA MEDINA ARIAS. C.C 31.642.730

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2023-00088-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2184

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiséis (26) de octubre del dos mil veintitres (2023)

Dentro del presente asunto, se allega oficio de la Oficina de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali, por el cual informa sobre el embargo del vehículo de placas **IPY371**, de propiedad de la demandada **LUZ ANGELA MEDINA ARIAS**.

Por lo anterior, el juzgado.

R E S U E L V E:

PONER en conocimiento de la parte demandante el anterior oficio proveniente de la Oficina de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali, por el cual informa sobre el embargo del vehículo de placas **IPY371**, de propiedad de la demandada **LUZ ANGELA MEDINA ARIAS**.

NOTIFÍQUESE.

Proyecto: Mariela R.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa709a5564cf83e925332bf042d8f6f48b9e4a795c52bf3067a054a112122828**

Documento generado en 26/10/2023 08:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>